



NO IMPRIMIR

HISTORIA 6° AÑO BÁSICO

PROFESORA MILLARAY MENA SÁEZ

Lunes 25 al viernes 29 de mayo

Unidad 1

OA 18

Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.



Observa el siguiente video

<https://www.youtube.com/watch?v=6wGGNtEetaw>

Seguimos hablando de derechos y deberes.

¡Comenzamos la clase!





OBJETIVO DE LA CLASE:

ESCRIBE EN TU CUADERNO

Reconocer algunos de los deberes que se generan para las personas y las instituciones, relacionando el deber del estado en protección de los derechos cívicos.

¿Cuál es la habilidad de la clase?



Reconocer

¿Qué vamos a reconocer?



Deberes que se generan

¿Cómo lo vamos a lograr?



Guía de trabajo

Ruta de Aprendizaje

Debes e instituciones

Guía de trabajo



¿Por qué los derechos generan deberes en las instituciones y en las personas?

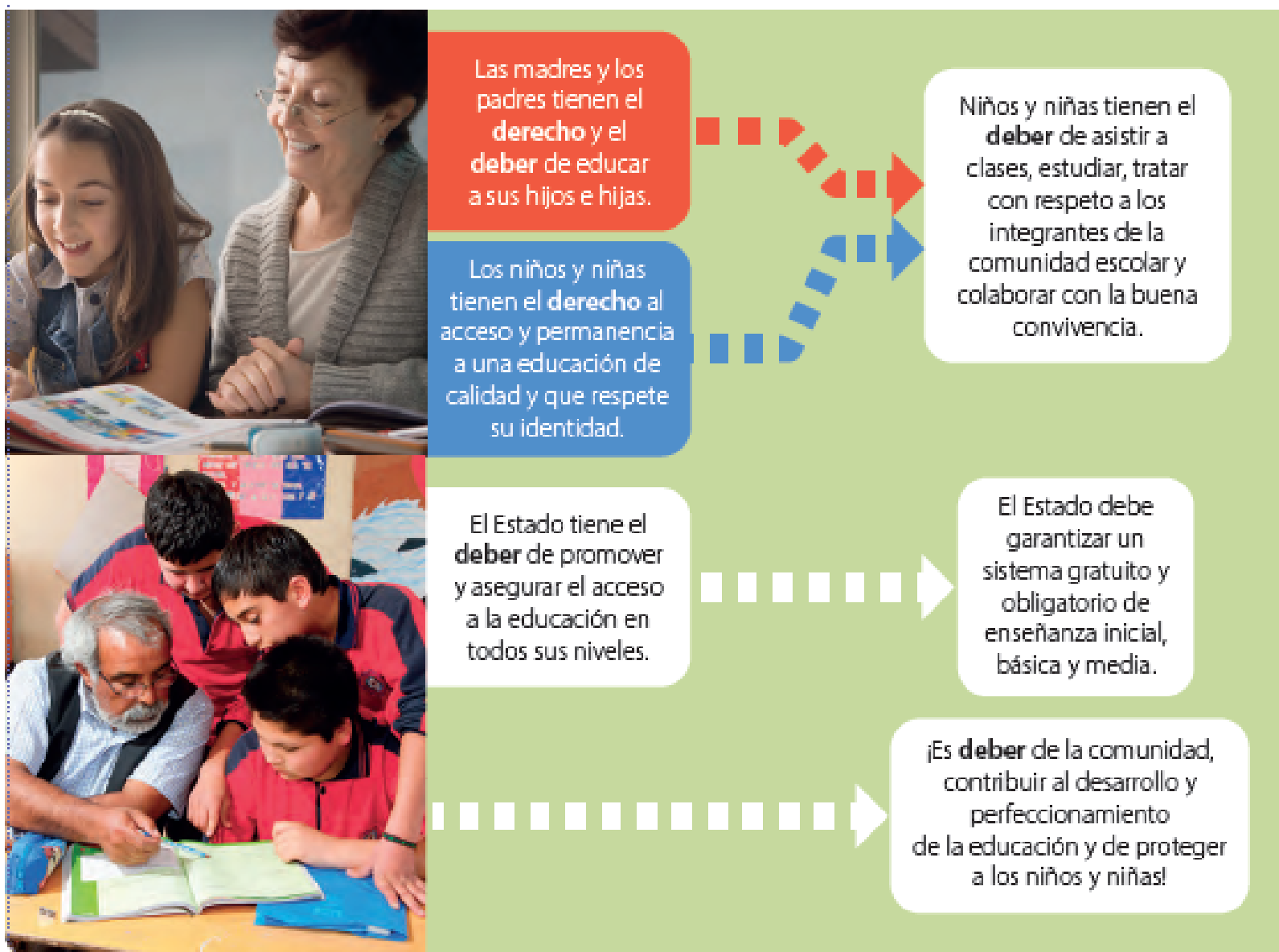
Recordemos que **deber** es una obligación moral que se tiene con una persona, un derecho o una condición que debe ser cumplida.

Como ya sabes, nuestros derechos están establecidos en la Constitución. Pero ¿qué pasa con los deberes? Tanto el Estado como las instituciones y las personas deben cumplir con los deberes y con las responsabilidades que se desprenden de los derechos. Es muy importante cumplir con esos deberes, ya que de esta forma se aporta al bien común y a una convivencia social justa y armónica.

Derecho	Deber
8°.- El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.	Es deber del Estado de velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.
9°.- El derecho a la protección de la salud.	El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.
16°.- La libertad de trabajo y su protección.	Se prohíbe cualquiera discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad personal.



Esta infografía muestra los deberes y las responsabilidades que tienen las personas, las instituciones y el Estado con respecto al derecho a la educación. Fue elaborada con información extraída de la Constitución Política y de la Ley General de Educación.



Escribe en el cuaderno

Actividad

Escribe en
el cuaderno

Desarrolla en el cuaderno las siguientes actividades, relacionando con las imágenes que acompañan a la preguntas, según corresponda.

1. Completa el siguiente cuadro resumen sobre los derechos del niño y completa con cuales son los deberes del Estado y Familia.

Derecho	Deber del Estado	Deber de la Familia
Derecho a la alimentación Todo niño tiene derecho a una buena alimentación, ningún niño debería pasar hambre o sufrir de inanición. Como padres debemos garantizar que este derecho sea respetado y atender las necesidades nutricionales de los más pequeños.		
Derecho a la educación Todos los niños deben recibir educación que contribuya en crear su propio futuro. El niño tiene derecho al disfrute de la vida social que le da la escuela. El derecho a la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo social, psicológico y económico del menor.		
Derecho a la salud Ningún niño debe padecer alguna enfermedad generada por el descuido de no brindarle la asistencia médica en el momento correcto. Los niños tienen derecho a gozar de una buena salud para que crezcan y se conviertan en adultos sanos.		



2. ¿Por qué crees que por ley todos los centros de salud del país deben mostrar de manera visible la **Carta de derechos y deberes de los pacientes**? entrega dos argumentos

Exige tus derechos



<p>Tener información oportuna y comprensible de su estado de salud.</p>	<p>Recibir un trato digno, respetando su privacidad.</p>	<p>Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad.</p>	<p>Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos.</p>	<p>Ser informado de los costos de su atención de salud.</p>
<p>No ser grabado ni fotografiado con fines de difusión sin su permiso.</p>	<p>Que su información médica no se entregue a personas no relacionadas con su atención.</p>	<p>Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir el alta voluntaria.</p>	<p>Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual.</p>	<p>Consultar o reclamar respecto de la atención de salud recibida.</p>
<p>A ser incluido en estudios de investigación científica sólo si lo autoriza.</p>	<p>Donde sea pertinente, se cuente con señalética y facilitadores en lengua originaria.</p>	<p>Que el personal de salud porte una identificación.</p>	<p>Inscribir el nacimiento de su hijo en el lugar de su residencia.</p>	<p>Que su médico le entregue un informe de la atención recibida durante su hospitalización.</p>

y cumple tus deberes

<p>Entregar información veraz acerca de su enfermedad, identidad y dirección.</p>	<p>Conocer y cumplir el reglamento interno y resguardar su información médica.</p>	<p>Cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto.</p>	<p>Informarse acerca de los horarios de atención y formas de pago.</p>	<p>Tratar respetuosamente al personal de salud.</p>	<p>Informarse acerca de los procedimientos de reclamo.</p>
---	--	---	--	---	--

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL, CLÍNICA O CENTRO MÉDICO PRIVADO QUE LO ATIENDE. SI LA RESPUESTA NO ES SATISFATORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N°20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes).



3. A partir de lo estudiado, ¿cuál crees que es el principal deber que tienen que cumplir el Estado, las instituciones y las personas para lograr el bien común y una convivencia social justa y armónica?



Contacto

Correo electrónico: Millaray.mena@colegio-manuelrodriguez.cl

WhatsApp: 56 964194489



Excelencia Académica 2020-2021



DIRECTOR ESTABLECIMIENTO
David Allende Mirajanca
Diciembre de 2021



HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

QUINTO BÁSICO

PROFESORA: MILLARAY MENA SÁEZ

ASISTENTE: Jael RAMOS GONZÁLEZ

Objetivo: Reconocer algunos de los deberes que se generan para las personas y las instituciones, relacionando el deber del estado en protección de los derechos cívicos.
OA: Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.



<https://www.youtube.com/watch?v=ASp4w7wpU38>

DERECHOS

1. Derecho a la vida
2. Derecho a la alimentación
3. Derecho a la educación
4. Derecho al agua
5. Derecho a la salud
6. Derecho a la identidad
7. Derecho a la libertad de expresión
8. Derecho a la protección
9. Derecho a la recreación y esparcimiento
10. Derecho a tener una familia



DEBERES

1. “Debemos respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.”
2. “Debemos respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta.”
3. “Debemos aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.”
4. “Debemos respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa.”
5. “Debemos respetarnos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros sentimientos son lo más importante que tenemos.”
6. “Debemos hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos.”
7. “Debemos respetar y cuidar el medio ambiente.”
8. “Debemos respetar nuestra patria. Ella nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos que hagan de nuestro país del que todos estemos orgullosos.”



